



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

Usuarios página web

Presente.

Rendición de Cuentas del 1 de junio de 2018 - 31 de mayo de 2019.

El Art. 10 de la LAIP establece entre las obligaciones de transparencia activa, la publicación relativa a: "21. Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos". En consonancia con lo anterior entre las atribuciones del Oficial de Información establecidas en el Art. 50 de la LAIP, se encuentra "recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente", y "coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista en esta Ley".

En ese sentido, se informa que la rendición de cuentas de esta Institución para el año 2019, es inexistente, por no haberse realizado a la fecha y en razón de que la administración actual tomó posesión el 16 julio 2019, así como también debido al Estado de Emergencia decretado por COVID 19, sin embargo, ésta se le dará cumplimiento cuando se llegue a la normalidad en el desarrollo de todas sus actividades, debiendo comprender el lapso desde el 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020

San Andrés, Ciudad Arce, 22 de octubre de 2020

Dr. José Emilio Suadi Hasbún

Director Ejecutivo

